

# Ejecución presupuestaria

## Sube la recaudación por IRPF y se dispara la de Sociedades

**El déficit del Estado se reduce al 1,84%, pero supera el objetivo anual**

**La recaudación por IVA cae por el efecto del SII**

J. V.  
MADRID

Los datos de ejecución presupuestaria publicados ayer por Hacienda reflejan una mejora notable de la recaudación por IRPF, el tributo más relevante del sistema fiscal y que grava principalmente las rentas salariales. Este impuesto aportó 53.002 millones hasta agosto, un 6,1% más. La mejora de la recaudación, junto con el menor gasto, explica que el déficit del Estado se haya reducido hasta el 1,84% del PIB frente al 2,85% registrado en el mismo periodo del año anterior. Aun así, la cifra supera el objetivo de déficit anual fijado para la Administración central en el 1,1%. Dicho de otra manera, el Estado rebasará el límite.

El impuesto que refleja una mejor evolución es el impuesto sobre sociedades, el tributo que se aplica sobre los beneficios empresariales. El Estado recaudó 8.450 millones, un 60% más. Este incremento se explica en parte por las medidas tributarias que aprobó Hacienda a finales del ejercicio anterior y que han supuesto un aumento de los pagos fraccionados. Si bien la situación económica ha mejorado, la mera evolución de los beneficios no puede explicar una subida tan notable de la recaudación. Si se corrige el impacto normativo de los pagos fraccionados y otros factores distorsionadores, los ingresos por Sociedades crecen un 7,6% en términos homogéneos, y ello sí se debe a la mejora de la situación empresarial.

En cambio, el IVA registra una pérdida de recaudación inédita en los últimos años. El principal impuesto sobre el consumo aportó a las arcas públicas 43.872 millones, un 1% menos que en el mismo periodo del ejercicio anterior. Esta pérdida recaudatoria se explica por la entrada en vigor del Suministro Inmediato de Información (SII) que provoca que las grandes empresas puedan presentar sus declara-



**El secretario de Estado de Presupuestos, Alberto Nadal.**

PABLO MONGE

**La Seguridad Social es la Administración que genera más preocupación por su desfase entre ingresos y gastos**

ciones hasta el día 30 del mes siguiente, en lugar de hasta el día 20 como era habitual. Ello supone que la declaración del IVA de julio de las compañías acogidas a la obligación de informar del IVA en tiempo casi real se contabilizará en septiembre. Sin esta medida, la Agencia Tributaria calcula que la recaudación por IVA habría subido un 5,9%.

Hasta julio, el déficit de la Administración central, Seguridad Social y comunidades autónomas se situó en el 2,31% del PIB frente al 3,16% de hace un año. La Seguridad Social es la nistración que genera mayor preocupación por su desfase entre ingresos y gastos.